

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		Código: SST-003
			Fecha: 25/01/2024
	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 900.356.860-0	Versión: 1
			Página 1 de 4

RAZÓN SOCIAL: LAM COSNTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.356.860-0
CIUDAD: Bogotá
DEPARTAMENTO: Cundinamarca
DIRECCIÓN: Calle 97 No. 70C - 95 Apto 302
TELEFONO: 8158257 – 3186843576
SUCURSALES: SI NO X
ACTIVIDAD ECONOMICA: Principal (5429001) construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios), como refinerías, fábricas de productos químicos, vías de navegación
ARL: ARL SURA.
CODIGO (D.1607/2002): 5429001
CLASE DE RIESGO: Nivel - V

ARTICULO 1º: LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con , ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2026 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 Resolución 2800 de 2003, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan. Así mismo como marco de consulta se tendrán en cuenta los artículos: 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350, 351 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO 2º: LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se obliga a promover y garantizar la constitución del funcionamiento de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Resolución 1016 de 1989.

ARTICULO 3º: LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y el Decreto Reglamentario Único del Sector Trabajo 1072 de 2015, el contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- ✿ Proceso de Medicina Preventiva, cuyo principal objetivo es prevenir que las enfermedades de origen común se agraven con el trabajo.
- ✿ Proceso de Medicina del Trabajo, orientado a promover y controlar la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		Codigo: SST-003
			Fecha: 25/01/2024
	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 900.356.860-0	Versión: 1
			Página 2 de 4

- † Proceso de Seguridad Industrial, con el cual se busca identificar, evaluar y controlar los riesgos y amenazas, previniendo accidentes de trabajo y/o emergencias que puedan afectar tanto a las personas como a los bienes y procesos productivos de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., a través de un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias, que se apoyará en un grupo debidamente entrenado de brigadistas, liderado por la alta dirección, con cobertura en todas las obras del Consorcio y de los empleados, contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
- † Proceso de Higiene Industrial, busca identificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

ARTICULO 4º: Los riesgos existentes en el Consorcio, fueron actualizados bajo la metodología utilizada para el diseño e identificación de los peligros y valorar los riesgos de seguridad y de salud en el trabajo, acorde con la Guía Técnica GTC 45 Norma ICONTEC. Se muestran a continuación los riesgos encontrados.

1. RIESGOS FÍSICOS:

- Ruido
- Iluminación
- Vibraciones
- Trabajos en caliente
- Radiaciones no Ionizantes

2. RIESGOS BIOLÓGICO:

- Virus
- Hongos
- Bacterias
- Picaduras y mordeduras

3. RIESGOS BIOMECÁNICOS

- Posturas (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)
- Esfuerzos
- Movimiento repetitivo
- Manipulación de cargas

4. RIESGO PSICOLABORAL

- Gestión organizacional
- Jornada de Trabajo

5. RIESGOS QUÍMICOS:

- Polvos orgánicos e inorgánicos
- Gases y Vapores

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	REGlamento DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		Codigo: SST-003
			Fecha: 25/01/2024
	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 900.356.860-0	Versión: 1
			Página 3 de 4

- Humos
- Material Particulado
- Líquidos (rocíos y neblinas)

6. RIESGOS DE SEGURIDAD

- Mecánico
- Eléctrico
- Locativo
- Tecnológico
- Accidentes de tránsito
- Públicos
- Trabajo en alturas

7. RIESGOS NATURALES

- Sismos
- Precipitaciones
- Terremoto

8. Otros

- Incendio y explosión

PARAGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidentes de trabajo, enfermedad laboral o afecten la salud general y seguridad, LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio, el cual se da a conocer a todos los trabajadores.

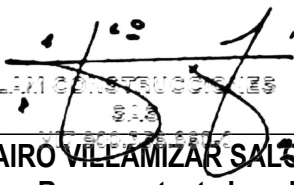
ARTICULO 5º: Los trabajadores que intervienen en los procesos de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 6º: LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar. Igualmente los contratistas deben implementar dicho programa para cada una de las personas que laboren a través de ellos para LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		Codigo: SST-003
			Fecha: 25/01/2024
	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 900.356.860-0	Versión: 1
			Página 4 de 4

ARTICULO 7º: Este reglamento permanecerá exhibido en la cartelera informativa del Consorcio., por lo menos en un lugar visible de las instalaciones de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8º: El presente reglamento entra en vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que LAM CONSTRUCCIONES S.A.S., conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividades económicas, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.


 LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
 NIT. 900.356.860-0
JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO
 Representante Legal